



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00682050-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Federación Universitaria de Córdoba (F.U.C.), respecto a la ayuda económica para afrontar los costos del traslado de estudiantes de la UNC hacia el Complejo Cascada Los Hornillos ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, el día 20 de noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el viaje organizado por la Federación Universitaria de Córdoba en conjunto con los Centros de Estudiantes de la Facultad de Derecho, se realizará con el fin de brindar mayores instancias que contribuyan al bienestar y desarrollo pleno, tanto en el ámbito académico como en el ejercicio de su ciudadanía universitaria;

Que en línea con las políticas de esta Secretaría, el Área de Ciudadanía Estudiantil desde el año 2017 generó de manera interna un Programa de Movilidad Estudiantil en busca de crear procesos de cooperación, intercambio e integración que promuevan la participación activa de los/as estudiantes universitarios en la vida académica e institucional como así también en las actividades saludables;

Que desde esta Secretaría se dispondrán dos (2) unidades de la Dirección de Transporte y Turismo, cuyo informe obra en el orden 12 de las presentes actuaciones;

Que el servicio de transporte urbano Córdoba/Río Ceballos/Córdoba tendrá como día de partida el 20 de noviembre de 2021 a las 9.00 h, y de regreso el 20 de noviembre de 2021 a las 18.00 h, en las unidades Volkswagen AD336PX y Volkswagen AD336PY, a cargo de los choferes Sr. Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276, y Sr. Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad para afrontar el pago del servicio de transporte urbano; además de los que surjan de peajes e inherentes a la comisión del servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo;

Que el presente gasto se imputará a la partida presupuestaria informada en el orden 14;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: OTORGAR con carácter de excepción y en forma extraordinaria una ayuda económica a la Federación Universitaria de Córdoba (F.U.C.), consistente en la cobertura del servicio de transporte urbano que trasladará a estudiantes de la UNC hacia el Complejo Cascada Los Hornillos ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, el día 20 de noviembre de 2021, por un importe de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/20/100 (\$ 6.983,20).

ARTÍCULO 2: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el que será efectuado por la/s Unidad/es: Volkswagen AD336PX; Volkswagen AD336PY, a cargo del/los Señor/es: Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI: 40.401.117; Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325 DNI: 31.220.303.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/20/100 (\$ 6.983,20) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres C/20/100 (\$ 6.983,20) de los gastos del servicio de transporte urbano además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a la partida presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Federación Universitaria de Córdoba y al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb

